



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIELA ALEJANDRA NARVAEZ ZAVALA Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 355.500 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CTA PUCON, OCTUBRE 2013.
 Fecha de Pago : 04/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	11	30/10/2013	395,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		395,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	395,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	395,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		355,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		39,500
Sumas Iguales		790,000	790,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000		
Presupuesto Vigente	47.520.000		
Total Comprometido	44.052.000		
Saldo x Comprometer	3.468.000		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE FINANZAS DPTO DE SALUD

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

26.7025